

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO Nº 429 del 17.02.2010 Cometido Silvana Roco Gutierrez

DECRETO N° CHILLÁN VIEJO,

10 MAR 2010

- 0507

**VISTOS**: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09.12.08 y 10/12/09, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

## CONSIDERANDO:

El decreto alcaldicio Nº 429 del 17.02.2010 Cometido **Silvana Roco Gutierrez**, que autoriza cometido a la Ciudad de Concepción para el día 02.03.2010, quien debió asistir a la Primera reunión para coordinadores de las Diferentes Comunas del País.-

## DECRETO

1.- MODIFICA El decreto alcaldicio Nº 429 del

## En donde dice:

17.02.2010, en lo siguiente:

- **"2.- REEMBOLSESE** los gastos de alimentación y locomoción por el día 02/02/2010, según lo señalado por disposiciones legales vigentes."
- **"3.- IMPÚTESE** el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **04**, Asignación **004**, subasignación **999**, del presupuesto municipal vigente."

## Debe decir:

- "2.- PAGUESE el 40% del viático por el día 02/03/2010, según lo señalado por disposiciones legales vigentes."
- "3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 004, del presupuesto municipal vigente."

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

ULISES ALDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MGB/PAQ/LERM/vps

**DISTRIBUCION:** 

DAF	Control	Secretaría Municipal	Ofic. de Partes	Interesado	Depto. Personal